

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LADENCORP S.A CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil dieciséis a las diez horas en el local de la compañía **LADENCORP S.A** ubicada en las calles Urdesa Central calle Todos los Santos 407 Callejon del Estero con la asistencia de las siguientes personas: **MANUEL HERNAN GUATO SANGOQUIZA** por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. **ELIAS LEONIDAS MUÑOZ SALTOS** por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. **DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar los puntos que constituirá el orden del día y que es:

1. **Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2015.**
2. **Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2015**

Preside la sesión el Presidente **Sr. DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE** y como Secretario el accionista **CARLOS ANDRES NARANJO BAHAMONDE**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los puntos a tratarse, el Presidente **Sr. DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice:

1.- Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2015.

Se le concede la palabra al Presidente de la junta, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2015.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estado Financieros del ejercicio económico del año 2015.

Se procede a leer el Segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2015

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades. Utilidad del Ejercicio \$ 30.762.29, menos 15% Participación de Trabajadores \$ 4.614.34, menos el Impuesto Renta Causado \$ 5.752.55, obteniendo como Resultado la Utilidad Neta de \$ 20.395.40, se propone repartir las Utilidades a los Accionistas.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración la propuesta de distribuir las utilidades de la compañía del ejercicio económico, resuelven los accionistas que se proceda a la cancelación de estas Utilidades en los posteriores meses.

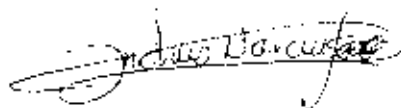
Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a.- La lista de asistente y números de acciones que representan
- b.- copia certificada del acta por el secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica

f) DANIEL ALEJANDRO NARANJO BAHAMONDE, Presidente de la Junta Accionista; f) CARLOS ANDRES NARANJO BAHAMONDE, Secretario de la Junta Accionista; f) ELIAS LEONIDAS MUÑOZ SALTOS Accionista; MANUEL HERNAN GUATO SANGOQUIZA; Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a cinco días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.



CARLOS ANDRES NARANJO BAHAMONDE
Secretaria de la Junta